MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 2799/26

San Ma rtín de los Andes, 12 NOV 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar la ejecución de los trabajos de terminación de deck de madera en **Plaza Centenario**, incluyendo las herramientas necesarias. Las tareas comprenden la colocacion del entablonado de madera y pintado protector de una superficie aproximada de 363 m2, incluyendo ajustes, fijaciones y terminaciones necesarias para su correcta ejecución.

Que el Sr. BRAVO JUAN EDUARDO, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: AUTORICESE la contratación con el Sr. **BRAVO JUAN EDUARDO CUIT Nº 20-17621954-9,** para realizar la ejecución de los trabajos de terminación de deck de madera en Plaza Centenario, incluyendo herramientas. Las tareas comprenden la colocacion del entablonado de madera y pintado protector de una superficie aproximada de 363 m2, incluyendo ajustes, fijaciones y terminaciones necesarias para su correcta ejecución, en un plazo de ejecucion de **10 días a partir de la firma del contrato,** por un monto total de **$11.792.000 (pesos once millones setecientos noventa y dos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
MD/mb

Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

684